

- TEST -  
oposiciones

tutemario

TuTestDigital



UNIVERSIDAD DE GRANADA

TEMAS:

4+8

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES UNIVERSIDAD DE GRANADA

ESCALA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

EDITORIAL ENA

ISBN: 978-84-122292-7-1

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

DEPÓSITO LEGAL SEGÚN REAL DECRETO 635/2015

*PROHIBIDO SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro DE TEST, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 12 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición, de la convocatoria de la Universidad de Granada de 18 plazas de personal funcionario de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Granada, para el puesto de Auxiliar de Servicios Generales - Limpieza, Grupo C, Subgrupo C2.

El temario es el siguiente:

### Bloque General

1. Constitución Española de 1978: Título Preliminar; Título I. De los derechos y deberes fundamentales.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Título I. Objeto y ámbito de aplicación; Título II. Personal al servicio de las Administraciones Públicas; Título III. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.
3. Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía: Título Preliminar. Disposiciones generales, Título II. Comunidad universitaria: Capítulo I. Disposiciones generales y valores, Capítulo IV. Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de las universidades públicas, Título IV. Estructura de las universidades: Capítulo I. Estructuras universitarias, Título V. Gobernanza de las universidades públicas: Capítulo I. Claustro Universitario y Consejo de Gobierno, Capítulo II. Órganos unipersonales universitarios, Capítulo III. Consejo Social de las universidades públicas.
4. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título Preliminar Objeto y ámbito de la Ley; Título I El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación; Título IV El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades.

### Bloque Específico

5. Conceptos generales de limpieza. Materiales y herramientas de trabajo. Maquinaria de limpieza.
6. Limpieza de centros universitarios: La limpieza de áreas administrativas: Limpieza de mobiliario y equipos informáticos. La limpieza de aulas, laboratorios y espacios de investigación, almacenes. Limpieza de exteriores.
7. Limpieza de aseos públicos. Limpieza de ventanas, cristales y espejos.
8. Limpieza de suelos. Limpieza de paredes (cerámica, granito, pintura plástica, etc.).
9. Limpieza de muebles de madera, de cuero y tapizados.
10. Productos químicos en la limpieza. Propiedades de los distintos productos químicos. Normas generales sobre productos La desinfección por la limpieza. Identificación de los peligros en el uso de productos químicos. Etiquetado de los productos.
11. Tipos de residuos. Identificación y tratamiento. Recogida, evacuación y reciclaje.
12. Prevención de riesgos laborales en los trabajos de limpieza. Riesgos específicos en trabajos de limpieza, exposición a agentes biológicos, exposición a agentes químicos. Protección personal. Riesgos específicos del sector de la limpieza. La ergonomía. Prevención de trastornos musculoesqueléticos. Levantamiento de cargas. Limpieza en alturas.

(La normativa exigible serán las versiones vigentes o disposiciones que la sustituyan, a fecha de publicación de la presente convocatoria)

## ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN: .....	3
ÍNDICE:.....	4
1. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO PRELIMINAR; TÍTULO I. DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES. .....	5
2. REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO: TÍTULO I. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN; TÍTULO II. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS; TÍTULO III. DERECHOS Y DEBERES. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. ....	41
3. LEY 1/2026, DE 20 DE FEBRERO, UNIVERSITARIA PARA ANDALUCÍA: TÍTULO PRELIMINAR. DISPOSICIONES GENERALES, TÍTULO II. COMUNIDAD UNIVERSITARIA: CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES Y VALORES, CAPÍTULO IV. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, TÍTULO IV. ESTRUCTURA DE LAS UNIVERSIDADES: CAPÍTULO I. ESTRUCTURAS UNIVERSITARIAS, TÍTULO V. GOBERNANZA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS: CAPÍTULO I. CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DE GOBIERNO, CAPÍTULO II. ÓRGANOS UNIPERSONALES UNIVERSITARIOS, CAPÍTULO III. CONSEJO SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. ....	69
4. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: TÍTULO PRELIMINAR OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY; TÍTULO I EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA TUTELA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN; TÍTULO IV EL DERECHO AL TRABAJO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. ....	83
5. CONCEPTOS GENERALES DE LIMPIEZA. MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO. MAQUINARIA DE LIMPIEZA. ....	92
6. LIMPIEZA DE CENTROS UNIVERSITARIOS: LA LIMPIEZA DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS: LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS. LA LIMPIEZA DE AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, ALMACENES. LIMPIEZA DE EXTERIORES. ....	104
7. LIMPIEZA DE ASEOS PÚBLICOS. LIMPIEZA DE VENTANAS, CRISTALES Y ESPEJOS. ....	122
8. LIMPIEZA DE SUELOS. LIMPIEZA DE PAREDES (CERÁMICA, GRANITO, PINTURA PLÁSTICA, ETC.).....	126
9. LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA, DE CUERO Y TAPIZADOS. ....	133
10. PRODUCTOS QUÍMICOS EN LA LIMPIEZA. PROPIEDADES DE LOS DISTINTOS PRODUCTOS QUÍMICOS. NORMAS GENERALES SOBRE PRODUCTOS LA DESINFECCIÓN POR LA LIMPIEZA. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS EN EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS. ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS.....	141
11. TIPOS DE RESIDUOS. IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO. RECOGIDA, EVACUACIÓN Y RECICLAJE.....	158
12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA. RIESGOS ESPECÍFICOS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA, EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS, EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS. PROTECCIÓN PERSONAL. RIESGOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA. LA ERGONOMÍA. PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS. LEVANTAMIENTO DE CARGAS. LIMPIEZA EN ALTURAS. ....	161
SOLUCIONARIO.....	195

## Bloque General

### 1. Constitución Española de 1978: Título Preliminar; Título I. De los derechos y deberes fundamentales.

#### TEST TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA:

##### **1. Según el Título Preliminar de la Constitución Española, se define al Estado como:**

- a) Social y limitado de derecho.
- b) Social y Monárquico.
- c) Individual y democrático de derecho.
- d) Social y democrático de derecho.

##### **2. ¿De quién emanan los poderes del Estado en la Constitución?**

- a) De las Comunidades Autónomas.
- b) Del Poder Legislativo.
- c) Del pueblo español.
- d) De las Cortes y del Senado.

##### **3. Según el artículo 1.2 de la Constitución Española de 1978:**

- a) La soberanía nacional reside en Las Cortes Generales.
- b) La soberanía nacional reside en el pueblo español.
- c) La soberanía nacional está representada por el jefe del Estado, el Rey.
- d) La soberanía nacional reside en el Congreso de los Diputados.

##### **4. ¿Cuál es la forma política del Estado español en la Constitución?**

- a) Monarquía Constitucional.
- b) Monarquía Parlamentaria.
- c) Democracia Parlamentaria.
- d) Monarquía Democrática.

3. Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía: Título Preliminar. Disposiciones generales, Título II. Comunidad universitaria: Capítulo I. Disposiciones generales y valores, Capítulo IV. Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de las universidades públicas, Título IV. Estructura de las universidades: Capítulo I. Estructuras universitarias, Título V. Gobernanza de las universidades públicas: Capítulo I. Claustro Universitario y Consejo de Gobierno, Capítulo II. Órganos unipersonales universitarios, Capítulo III. Consejo Social de las universidades públicas.

TEST LEY 1/2026: TÍTULO PRELIMINAR: ARTÍCULOS DEL 1 AL 6:

**244. Según el artículo 1, la ley regula la ordenación y coordinación del sistema universitario andaluz y también las actividades de enseñanza universitaria realizadas en Andalucía. ¿Cuál es el objeto de la presente ley? (LEY 1/2026 DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA)**

- a) La presente ley tiene por objeto la ordenación y coordinación del sistema universitario andaluz, así como la regulación de las actividades de enseñanza universitaria realizadas en Andalucía, con respeto al principio de la autonomía universitaria y en el marco de la normativa estatal y del Espacio Europeo de Educación Superior.
- b) La presente ley tiene por objeto únicamente la regulación de las universidades públicas andaluzas, con respeto al principio de autonomía administrativa y en el marco de la normativa autonómica.
- c) La presente ley tiene por objeto la coordinación de las universidades privadas y la regulación de las actividades de formación profesional realizadas en Andalucía.
- d) La presente ley tiene por objeto la ordenación del sistema educativo andaluz en todos sus niveles, con respeto al principio de autonomía de los centros docentes.

**245. De acuerdo con el artículo 2, al definir el sistema universitario andaluz, ¿por qué elementos está integrado dicho sistema? (LEY 1/2026 DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA)**

- a) El sistema universitario andaluz está integrado solo por las universidades públicas y los centros adscritos a ellas.
- b) El sistema universitario andaluz está integrado por el conjunto de universidades, públicas y privadas, y de los centros y estructuras que les sirven para el desarrollo de sus funciones.
- c) El sistema universitario andaluz está integrado por las universidades públicas, los institutos de investigación y los centros de formación profesional superior.
- d) El sistema universitario andaluz está integrado por las universidades privadas reconocidas por la Junta de Andalucía y por sus centros dependientes.

6. Limpieza de centros universitarios: La limpieza de áreas administrativas: Limpieza de mobiliario y equipos informáticos. La limpieza de aulas, laboratorios y espacios de investigación, almacenes. Limpieza de exteriores.

TEST LIMPIEZA EQUIPOS OFIMÁTICOS:

**374. Los equipos informáticos deben limpiarse:**

- a) Con una bayeta húmeda con una solución de agua y alcohol.
- b) Con amoníaco.
- c) Con lejía.
- d) Con un palo de algodón seco.

**375. Señale la respuesta correcta en relación con la limpieza de equipos informáticos:**

- a) Se recomienda utilizar agentes de limpieza agresivos, como los quitagrasas, en la suela del ratón y en las pantallas de los monitores.
- b) Se recomienda utilizar un estropajo suave para todas las superficies expuestas.
- c) Hay que evitar ejercer presión en la pantalla mientras se limpia.
- d) Hay que rociar directamente en la pantalla con abundante líquido limpiador para que éste pueda penetrar bien en la suciedad incrustada en los bordes de la misma.

**376. Señale la respuesta correcta: Para la limpieza de la pantalla de un monitor se puede utilizar:**

- a) Las pantallas no se limpian.
- b) Un estropajo metálico para las manchas más resistentes.
- c) Un cepillo de alambre de cobre suave.
- d) Ninguna es correcta.

**377. Cuando realicemos la limpieza de un equipo informático es preciso tener en cuenta.:**

- a) Que el equipo este apagado.
- b) Que tanto el interior como el exterior se limpiaran con una bayeta impregnada.
- c) Que la pantalla se limpiara con un producto amoniacal.
- d) Ninguna es correcta.

12. Prevención de riesgos laborales en los trabajos de limpieza. Riesgos específicos en trabajos de limpieza, exposición a agentes biológicos, exposición a agentes químicos. Protección personal. Riesgos específicos del sector de la limpieza. La ergonomía. Prevención de trastornos musculoesqueléticos. Levantamiento de cargas. Limpieza en alturas.

**616. ¿Qué es un EPI?**

- a) Epidemia patológica importante.
- b) Expediente protegido individual.
- c) Equipo de protección individual.
- d) Equipo de primera importancia.

**617. Al efectuar un trasvase de un producto de limpieza desde un bidón o garrafa a un envase más pequeño ¿Qué medidas preventivas se deben efectuar?**

- a) Utilizar embudos o cualquier otro medio que permita trasvasar el producto sin que se produzcan derrames.
- b) Utilizar guantes y gafas o pantalla facial que protejan de posibles salpicaduras.
- c) Las anteriores y, además, etiquetar el envase a donde se trasvasa el producto, anotando los datos de la etiqueta del envase original (principalmente, el nombre del producto y los riesgos y medidas de precaución a tener en cuenta).
- d) Utilizar bien el pulso para evitar que se derrame líquido.

**618. Los productos de limpieza:**

- a) Nunca deben mezclarse, porque pueden producirse reacciones violentas y generar gases tóxicos.
- b) Es conveniente mezclarlos para conseguir que sean más potentes y eficaces.
- c) No se deben diluir, aunque lo diga el fabricante, porque al diluirlos pierden eficacia y no limpian lo suficiente.
- d) Pueden mezclarse para limpiar más rápido.

**619. ¿Qué precauciones se deben tomar para almacenar productos inflamables y volátiles?**

- a) Guardarlos en estancias estancas.
- b) Utilizar una habitación que preserve la humedad.
- c) Una adecuada y constante ventilación.
- d) Una habitación donde no haya ventanas.

# SOLUCIONARIO